

Proyecto: 2023-1-ES01-KA131-HED-000133081
BEGAS ERASMUS+ PROFESORADO CURSO 2023-2024

1. ¿Qué significa obtener una beca de formación?

El programa va **dirigido** tanto al personal que imparte docencia en Ciclos Formativos de **Grado Superior** como al **personal no docente** del centro. Para poder solicitar la movilidad será necesario que el candidato/a, en el momento de la solicitud, tenga nombramiento en el centro hasta el 30 de junio del curso actual.

El **objetivo** al realizar una movilidad en calidad de formación es desarrollarse profesionalmente mediante acciones de formación en el extranjero (excepto conferencias) y aprendizaje por observación, períodos de observación o formación en una HEI (Institución de Educación Superior) socia o en otra organización en el extranjero que sea pertinente.

La movilidad tendrá una **duración** de **5 días**. Las **fechas** se deberán acordar con Jefatura de Estudios para alterar lo mínimo posible el desarrollo del curso (normalmente tienen lugar durante el tercer trimestre).

El país de **destino** queda a elección del/la participante, siendo posible realizar la movilidad en cualquier país de la UE y en países asociados al programa (República de Macedonia del Norte, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Serbia, Turquía y Reino Unido).

Toda la **información** sobre el programa se puede encontrar en la [web del SEPIE](#) y la información específica relativa a nuestro centro (plazos, solicitud de inscripción,) se publicará en el apartado de Erasmus+ del www.elfelo.es.

2. Solicitud de plaza

Para solicitar una plaza Erasmus+ los/las aspirantes (incluida la modalidad “beca cero”) deberán presentar la siguiente **documentación**:

Inscripción mediante [formulario online](#)

Entrega del **plan formativo elaborado por la empresa o institución** donde se ha solicitado realizar el Erasmus+.

Este documento se enviará en formato PDF al correo felomobility@cifpfelomonzon.org

El plan formativo debe:

Detallar el plan de trabajo que se realizará durante la estancia en el extranjero.

Contener la aceptación de la realización de la beca por parte de la empresa o institución.

Presentar Proyecto en el que el/la **aspirante** describe la movilidad explicando los objetivos y la repercusión que tendrá en la comunidad educativa.

Este documento se enviará en formato PDF al correo felomobility@cifpfelomonzon.org

Cualquier aspirante que no entregue la documentación en tiempo y forma será **excluido/a**.

El **plazo** para enviar la inscripción y presentar la documentación finalizará el **20 de diciembre de 2023**.

3. Baremación de las solicitudes

Las becas se otorgarán según la puntuación obtenida por los/las aspirantes en base al siguiente baremo:

- **Presentación del proyecto:** hasta 10 puntos. La valoración se realizará mediante la rúbrica que se encuentra en el anexo I.
- **Colaboración con la Coordinación Erasmus+:** hasta 2 puntos.
- **Nivel de inglés** (Se aplicará la siguiente tabla):

NIVEL	PUNTOS
B1	0'5
B2	1
C1	1'5
C2	2

- **Nivel del idioma del país de destino en caso de no ser inglés** (Se aplicará la siguiente tabla):

NIVEL	PUNTOS
B1	0'5
B2	1
C1	1'5
C2	2

En el caso de que varios aspirantes obtengan la **misma puntuación**, tendrá prioridad:

- El/la que haya realizado menos movilidades con anterioridad, sin contar las becas cero.
- Si el empate persiste, la Coordinadora Erasmus+ realizará un sorteo público para seleccionar a la persona que obtendrá la beca.

4. Publicación de los/las aspirantes seleccionados/as

El **listado provisional** de beneficiarios/as y la lista de reserva, se enviará a los/las aspirantes y se **publicará** en el tablón de anuncios que se encuentra frente a Jefatura de Estudios y en tablón de anuncios del Departamento de Lenguas Extranjeras.

Se abrirá un plazo de **5 días hábiles** para presentar posibles **reclamaciones**.

Una vez resueltas las reclamaciones, se publicará del mismo modo el **listado definitivo** de beneficiarios/as y la lista de reserva, por orden de mejor derecho.

5. Compromisos profesorado becado en el curso 2023-2024:

Los docentes que obtengan una beca Erasmus+ quedan de forma directa vinculados al programa Erasmus+ y se les invitará a colaborar en la gestión del proyecto.

Las horas en las que podemos solicitar su apoyo coincidirán con horas las complementarias (guardias) que tengan en su horario lectivo.

ANEXO I: RÚBRICA VALORACIÓN PROYECTOS

	2 PUNTOS	1'5 PUNTOS	1 PUNTO	0 PUNTOS
INNOVACIÓN	<p>El proyecto presenta propuestas de innovación desde TRES perspectivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pedagógica: nuevas metodologías, recursos, etc - Organizativa: innovación en la organización y gestión del centro. - Técnica/ profesional: novedades técnicas de la propia familia profesional 	<p>El proyecto presenta propuestas de innovación desde DOS perspectivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pedagógica: nuevas metodologías, recursos, etc - Organizativa: innovación en la organización y gestión del centro. - Técnica/ profesional: novedades técnicas de la propia familia profesional 	<p>El proyecto solo presenta propuestas de innovación desde UNA perspectiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pedagógica: nuevas metodologías, recursos, etc - Organizativa: innovación en la organización y gestión del centro. - Técnica/ profesional: novedades técnicas de la propia familia profesional 	<p>El proyecto presentado no incluye este apartado.</p>
EMPRENDIMIENTO	<p>El proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presenta 1 acción general para promover el emprendimiento en todas las familias profesionales o, - Presenta 3 o más acciones que llevará a cabo para promover el emprendimiento entre el alumnado de su familia profesional. 	<p>El proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presenta una acción general para promover el emprendimiento en varias familias profesionales o, - Presenta 2 acciones para promover el emprendimiento en una familia profesional concreta. 	<p>El proyecto presenta 1 acción para promover el emprendimiento en una familia profesional concreta.</p>	<p>El proyecto presentado no incluye este apartado.</p>
BENEFICIO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	<p>El proyecto detalla el beneficio que supondrá la movilidad para TODA la comunidad educativa.</p>	<p>El proyecto detalla el beneficio que supondrá la movilidad para VARIAS familias profesionales.</p>	<p>El proyecto detalla el beneficio que supondrá la movilidad para UNA familia profesional.</p>	<p>El proyecto presentado no incluye este apartado.</p>
ACTIVIDAD DE FORMACIÓN	<p>El proyecto presenta una propuesta de actividad de formación a TODO el personal del centro para transmitir el aprendizaje adquirido durante la movilidad.</p>	<p>El proyecto presenta una propuesta de actividad de formación para el personal de VARIAS familias para transmitir el aprendizaje adquirido durante la movilidad.</p>	<p>El proyecto presenta una propuesta de actividad de formación para el personal de UNA familia profesional para transmitir el aprendizaje adquirido durante la movilidad.</p>	<p>El proyecto presentado no incluye este apartado.</p>
VÍNCULOS CON EMPRESAS	<p>En el proyecto se indican VARIAS empresas del lugar de destino con las que se ha contactado con el objetivo de fomentar movilizaciones, tanto de personal como de alumnado.</p>	<p>En el proyecto se indica UNA empresa del lugar de destino (además de la de acogida), con las que se ha contactado con el objetivo de fomentar movilizaciones, tanto de personal como de alumnado.</p>	<p>En el plan de trabajo previsto para la movilidad en la EMPRESA DE ACOGIDA se trata la posibilidad de fomentar las movilizaciones, tanto de personal como de alumnado.</p>	<p>El proyecto presentado no incluye este apartado.</p>

